



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.836
LITUECHE, 25 de noviembre de 2025

“Aplica medida disciplinaria”

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N°1.070 del 04 de julio de 2025, que instruye sumario administrativo para determinar la responsabilidad que recae en la funcionaria del Departamento de educación de la I. Municipalidad de Litueche Rosa Antonia Pávez Cerda, cedula nacional de identidad N°13.772.518-5, según instrucción de oficio N°E109022/2025 de Contraloría General de la Republica.
- La Vista Fiscal de fecha 13 de noviembre de 2025, presentada por el Fiscal Don Francisco Hernández Hernández, que concluye que no existen antecedentes que acrediten que la funcionaria Rosa Antonia Pávez Cerda hiciera mal uso de licencias médicas.
- Los antecedentes que obran en el expediente sumarial respectivo

VISTOS:

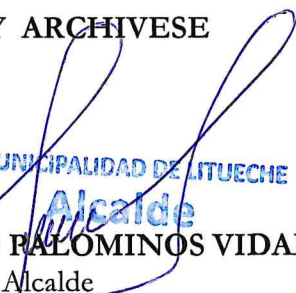
La Ley N°19.464, La ley N°20.585 que regula el otorgamiento y uso de licencias médicas El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **SOBRESEASE** el sumario administrativo incoado mediante Decreto Alcaldicio N°1.070 del 04 de julio de 2025.
2. **NOTIFIQUESE** , a fiscal Don Francisco Hernández Hernández.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- Rosa Pávez Cerda
Fiscal
- Secretaria Municipal
- Of. Partes.

